



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI

DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Yo, ANEI MOROMISATO MOROMISATO, varón, empresario, mayor de edad, con cedula de identidad personal **N-DIECINUEVE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (N-19-796)**, con oficinas en el corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí; localizable al número 6229-2798, con correo electrónico [administracion@gmoromisatopa.com](mailto:administracion@gmoromisatopa.com); en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, sociedad anónima vigente, registrada en (MERCATIL), FOLIO No. 410708, del Registro Público de Panamá, PROMOTOR del Estudio de Impacto Ambiental CATEGORÍA I, que corresponde a un proyecto del sector CONSTRUCCIÓN, denominado "**CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE SERVICIOS MULTIPLES Y MARINA**". El terreno donde se desarrollará el proyecto "**CONSTRUCCIÓN DE AREAS DE SERVICIOS MULTIPLES Y MARINA**" se localiza en el corregimiento de Pedregal, distrito de David, provincia de Chiriquí. El área a ocupar por el proyecto, corresponde a fondo de río con una superficie de 0 has + 8,385.74 m<sup>2</sup>, el cual el promotor **OFERTA TURÍSTICA, S.A.**, solicitará la concesión de dicha área, a la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).  
CONFIRMO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, ante la **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI**, LICENCIADA **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, con cedula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468), y los testigos: **STHEFFANY SUCETH RODRIGUEZ CANDANEDO**, mujer panameña, mayor de edad, soltera, vecina de la ciudad con cedula de identidad personal número cuatro-setecientos ochenta y dos mil cientos noventa y tres (4-782-2193) y **MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR** mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de la ciudad, con cedula de identidad personal número uno-veintiocho-doscientos ochenta y ocho (1-28-288) lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante el Artículo 385 del Código Penal, que trata del falso testimonio, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto, antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998 (ahora Ley 8 de 25 de marzo de 2015) y el Decreto Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123, del 2009.

ANEI MOROMISATO MOROMISATO  
Representante Legal  
OFERTA TURÍSTICA, S.A.

Para constancia firmo esta **DECLARACIÓN JURADA** ante la Suscrita Notaría Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN** cedulada 4-728-2468: Que ante mí compareció, **ANEI MOROMISATO MOROMISATO** portador de la cedula número **N DIECINUEVE SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS (N-19-796)**, rindió y firmó el presente documento, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 15 De SEPTIEMBRE 2020.

4-782-2193

Licda. Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

